



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 6

SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A NEGOCIAR FUERA DE SUBASTA LOS INGRESOS PARA PREPARAR LAS TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES.

- POR CUANTO** : Las Fiestas Patronales son una tradición en nuestro pueblo.
- POR CUANTO** : Nuestras fiestas han sido catalogadas como las mejores en el área sur.
- POR CUANTO** : Visitantes de los pueblos vecinos esperan poder visitar nuestro pueblo y compartir con todos los salinenses estas fiestas.
- POR CUANTO** : Para mantener la calidad de éstas es necesario obtener la mayor cantidad de ingresos provenientes de la contratación de las áreas asignadas por Ley.
- POR CUANTO** : Las subastas convocadas fueron declaradas desiertas al no aparecer ningún licitador con ofertas que reunieran las especificaciones establecidas por el Municipio.
- POR TANTO** : **ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**
- Sección 1ra** : Solicitar de la Asamblea Municipal, permita al Alcalde negociar con cualquier compañía o empresas interesadas en instalar su equipo durante los días de Fiestas Patronales.
- Sección 2da** : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra** : Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.
- Sección 4ta** : Copia de esta Ordenanza será enviada al Secretario de Hacienda, Administración de Servicios Municipales y a la Directora de Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

Lizbeth Ramírez Meléndez
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SÉC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Hector C. Castro Rivera
HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRESIDENTE ASAMBLEA

Aprobada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los
16 días del mes de julio de 1993.

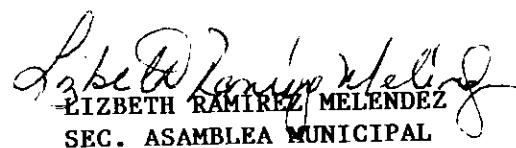
BASILIO BAERGA PARAVISINI
BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 6, Serie 1993-94, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión ordinaria el día 14 de julio de 1993.

Se certifica, además que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor Castro Rivera, Benjamín Zayas, Vicente Torres, Ismael Ortiz, Gilberto Reyes, Emigdio Luna, Oscar Vázquez, Ignacio Del Valle, Shirley Soliván, Angel L. Díaz, Antonio Ola- varría, Reinaldo Alomar, José Melero y Emilio Nieves.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **16** de julio de 1993.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL